



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 16 /26

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 03 días del mes de febrero de dos mil veintiseis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 41.911/24, caratulado "Subsecretaría de Financiamiento y Comercio para la Producción S/Rendición de Cuentas SAF 101 FF N° 111, N° 355, N° 356, N° 357, N° 503 y N° 603 Ejercicio 2024"; y ,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2024 - SAF 101 - Fuentes de Financiamiento N° 111, N° 355, N° 356 y N° 357, N° 503 y N° 603 – Subsecretaría de Financiamiento y Comercio para la Producción;

Que con fecha 13 de enero de 2026, la responsable a cargo de la fiscalía N° 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2024 de la Subsecretaría de Financiamiento y Comercio para la Producción – SAF 101 – Fuentes de Financiamiento N° 111, N° 355, N° 356, N° 357, N° 503 y N° 603, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 56/100 (\$5.454.719.714,56).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO